

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 126

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. IN-
FORME SI LA OFERTA DE PLAZAS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS NI-
VELES PRE-ESCOLAR, PRIMARIO Y SECUNDARIO FUE SUFICIENTE PARA CU-
BRIR LA DEMANDA DEL PERÍODO LECTIVO Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 29/03/96

Girado a la Comisión Resol 060/96
Nº:

Orden del día Nº:

Contestación: C. Of. Nº 108/96.



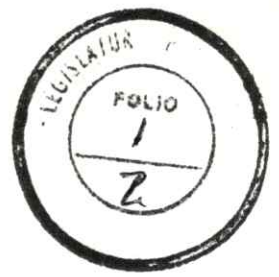
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27.03.96

MESA DE ENTRADA

Nº 126 Hs 15⁴⁰ FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El derecho a recibir una adecuada educación es un derecho nítidamente especificado en nuestra Constitución Provincial, y es deber del Estado brindarla, tal lo expresa el artículo 57 de nuestra Carta Magna, que dice textualmente " La educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado".

De la interpretación de este texto se desprende que el cumplimiento de esta obligación por parte del Estado, y por ende de quienes ejercen su representación, debe tener una especial atención, no debiéndose escatimar ningún tipo de esfuerzos para cumplir con este precepto constitucional.

Los integrantes de la Unión Cívica Radical, que a través de toda la historia de nuestro partido hemos considerado a la educación como uno de los pilares fundamentales de la Nación, afirmamos que de ninguna manera esta obligación debe ni puede ser tomado con ligereza, cumplirse en forma parcial o incompleta, por ello se deben tener en cuenta todos los aspectos que hacen al cumplimiento total del cometido, ya que para que la educación pueda ser brindada y recibida en forma integral, debe realizarse en un ámbito que permita el total desarrollo de docentes y alumnos.

Lamentablemente, Señor Presidente, a diario recibimos por todos los medios quejas y reclamos de los distintos integrantes de la comunidad educativa, inquietudes a las que no podemos ni debemos dejar pasar por alto, por que si así lo hiciéramos estaríamos dejando de cumplir con la Constitución que juramos respetar cuando asumimos a nuestros cargos.

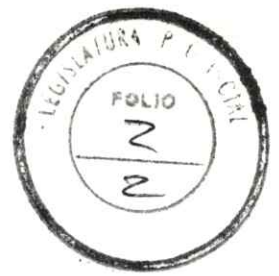
No desconocemos que pueda haber factores económicos que hagan a que no se llegue al estado óptimo del sistema de educación pública de la Provincia, pero ello debe ser más que un obstáculo un incentivo para que todos los sectores del estado colaboren y se comprometan a lograr que con los recursos disponibles se obtenga el mejor resultado.

Por ello, Señor Presidente, y a fines de tener un completo cuadro de situación, para así poder actuar con absoluta responsabilidad, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

[Signature]
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

[Signature]
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe a esta Cámara:

a) Si la oferta de plazas para la educación pública en los niveles pre-escolar, primario y secundario de la Provincia fue suficiente para cubrir la demanda del período lectivo en curso.

b) Cuál es el estado de conservación de los edificios destinados a la educación pública en la Provincia. En aquellos que se hubieren presentado deficiencias, ¿ Cuales son las medidas previstas para subsanarlas ?

c) Cual es el nivel de equipamiento tanto en mobiliario como de material pedagógico de los establecimientos educacionales. De existir carencias, ¿ de que forma está previsto solucionar estas contingencias ?

d) En que medida afecta al sistema educativo de la Provincia los recortes presupuestarios efectuados en el presente ejercicio.

e) Si la cantidad de personal docente titularizado en los distintos niveles cubre con la demanda educativa actual.


f) Si la cantidad de personal no docente destinado a la conservación de los edificios destinados a la educación cubre la totalidad de las necesidades existentes.

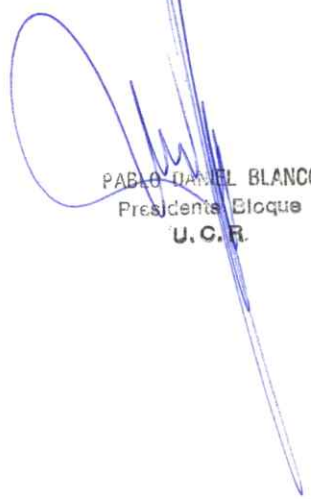
g) Si los índices de ausentismo registrados en los niveles docentes y no-docentes afectan el normal dictado de clases. Si así fuere ¿ Cuáles son las medidas a tomar para solucionar este inconveniente. ?

h) Dotación actual en actividad de personal docente y no-docente, titulares y suplentes, discriminado por niveles pre-escolar, primario y secundario.

ARTICULO 2.- De forma.


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.

Sen. 23 ~~1996~~ 1996



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

As 126/96



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara:

1- Si la oferta de plazas para la educación pública en los niveles pre-escolar, primario y secundario de la Provincia fue suficiente para cubrir la demanda del período lectivo en curso;

2- cuál es el estado de conservación de los edificios destinados a la educación pública en la Provincia. En aquellos que se hubieren presentado deficiencias, cuáles son las medidas previstas para subsanarlas

3- cuál es el nivel de equipamiento tanto en mobiliario como de material pedagógico de los establecimientos educacionales. De existir carencias, de qué forma está previsto solucionar estas contingencias

4- en que medida afecta al sistema educativo de la Provincia los recortes presupuestarios efectuados en el presente ejercicio;

5- si la cantidad de personal docente totalizado en los distintos niveles cubre con la demanda educativa actual;

6- si la cantidad de personal no docente destinado a la conservación de los edificios destinados a la educación cubre la totalidad de las necesidades existentes;

7- si los índices de ausentismo registrados en los niveles docentes y no-docentes afectan el normal dictado de clases. Si así fuere cuáles son las medidas a tomar para solucionar este inconveniente.

8- dotación actual en actividad de personal docente y no-docente, titulares y suplentes, discriminado por niveles pre-escolar, primario y secundario. incluir

ARTICULO 2.- ~~De forma~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]
AN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO JUAN DEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

mod

AP

13-4-96

[Signature]
A Sci
22-04-96

mod

mod